

PROGRAMA PROFESORA MARÍA AGNES SALAH ABUSLEME

Nombre del curso	Derecho Civil IV
Naturaleza	Obligatorio
Requisitos	Derecho Civil III
Horarios	Martes: 8:30- 9:40 Jueves: 8:30- 9:40 Viernes: 8:30- 9:40
Número de Créditos	6 créditos
I. Descripción del curso	Noción de bienes y derechos reales. Propiedad, modos de adquirir el dominio. Posesión. Otros derechos reales y limitaciones al dominio. Acciones de protección del dominio y los derechos reales.
II. Objetivos Generales	Los alumnos serán capaces de comprender y aplicar los principios y reglas fundamentales del derecho de bienes.
III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examinar la noción legal, doctrinaria y jurisprudencial de bienes y de derechos reales. 2. Estudiar evolución histórica de los bienes en Chile. 3. Analizar exhaustivamente la normativa que regula el derecho de propiedad y los modos de adquirir el dominio. 4. Estudiar las facultades del dominio y sus limitaciones. 5. Comprender el sistema de posesión de bienes muebles e inmuebles. 6. Comprender la estructura de otros derechos reales. 7. Examinar las acciones protectoras de los derechos reales.
IV. Contenidos	Ver syllabus.
V. Régimen de asistencia	No hay asistencia mínima.
VI. Controles y ponderación de los mismos	50% Control (oral) 50% Examen (escrito)
VII. Metodología	El trabajo de los estudiantes se concentra en las siguientes actividades: i) Revisión individual de la legislación, los artículos de doctrina y las sentencias contenidas en el syllabus del curso. ii) Participación en clases, que requiere de la revisión de las lecturas previas para cada clase según el syllabus. iii) Estudio individual de las materias enseñadas en clases. iv) Participación voluntaria en ayudantía.
VIII. Bibliografía	Ver syllabus.

SYLLABUS

§ PRIMERA PARTE: PARTE GENERAL, BIENES Y DERECHOS REALES

Nº	CONTENIDO	LECTURAS
1	<p>A. Generalidades</p> <p>A.1. Los bienes y el patrimonio</p> <p>A.2. Teoría política, sistemas económicos y bienes</p> <p>A.3. Pasado, presente y futuro de la regulación de los bienes en Chile: entre lo público y lo privado</p> <p>A.2. Historia de la propiedad en Chile:</p> <p>a. Período post Independencia: entre las Partidas y los primeros textos constitucionales</p>	<p>- <i>Mensaje Código Civil</i>, Párrafos 18 al 28.</p>
2	<p>b. La primera gran revolución: la abolición de la esclavitud y de los mayorazgos</p> <p>c. La fijación de la propiedad: el Código Civil</p> <p>d. La época social: la función social de la propiedad</p> <p>e. La reforma agraria: una nueva concepción de la propiedad</p>	<p>- Prado Jaraquemada, Paula et Al., <i>Los actuales poseedores de mayorazgos en Chile</i> (...). Santiago: Imprenta la Independencia, 1827: pp. 3-13, 19-31, 36-48. http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-8894.html</p> <p>- Duguit, León. "La propiedad función social". En <i>Las transformaciones generales del derecho privado desde el Código de Napoleón</i>, Buenos Aires: Ediciones Olejnik, 2018: pp. 111-128.</p> <p>- Stitchkin Branover, David. "Los contenidos esenciales del derecho de propiedad", <i>El Campesino</i>, vol. 98, 1966: pp. 18-25.</p>
3	<p>f. Constitución de 1980: la sacralización de la propiedad</p> <p>A.3. Regulación actual de la propiedad</p> <p>A.4. Fuentes formales</p> <p>A.5. El derecho de bienes y el derecho privado</p>	<p>- Salah Abusleme, María Agnes. "Mujeres y propiedad en Chile: las secuelas de la invisibilidad". En <i>Feminismo, género y derecho privado</i>, Morales Cerda, Natalia y Cárdenas Villarreal, Hugo (Eds.), Valencia: Tirant Lo Blanc, 2021, pp. 193-208.</p>
4	<p>B. Clasificación de los bienes</p> <p>B.1. Cosas y bienes</p> <p>B.2. Clasificación de los bienes según su naturaleza</p> <p>a) Corporales</p> <p>a.1 Muebles</p> <p>- De especie o cuerpo cierto y de género</p> <p>- Por naturaleza o por anticipación</p> <p>a.2 Inmuebles</p> <p>- Por naturaleza</p> <p>- Por adherencia</p> <p>- Por destinación</p>	<p>- Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, N° 21.442, artículo 8°.</p> <p>- Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 19-31 (Disponible en ProView, párrafos 11-26).</p> <p>- Figueroa Yáñez, Gonzalo. "Los animales: ¿en trayecto desde el estado de cosa hasta el estado de persona?". En <i>Estudios de Derecho Civil II</i>, Santiago: LexisNexis, 2006: pp. 67-88.</p>
5	<p>b) Bienes incorporeales</p> <p>c) Consumibles y no consumibles</p> <p>d) Fungibles y no fungibles</p> <p>e) Accesorios y principales</p> <p>f) Divisibles e indivisibles</p>	<p>- Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 32-42 (Disponible en ProView, párrafos 28-42).</p> <p>- Ducci Claro, Carlos (1986). <i>Las cosas</i></p>

	<p>g) Singulares y universales</p> <p>g.1 Universalidad de hecho</p> <p>g.2 Universalidad de derecho</p> <p>h) Simples y compuestos</p> <p>i) Presentes y futuros</p> <p>j) Comerciables e inkomerciables</p> <p>k) La moneda</p>	<p>incorporales en nuestro derecho. <i>Revista de Derecho y Jurisprudencia</i>, 83, pp. 29-35 (disponible en VLex).</p>
6	<p>B.3. Clasificación de los bienes según su apropiabilidad</p> <p>(i) Apropiables</p> <p>(ii) Inapropiables</p> <p>a) Bienes comunes a todos los hombres</p> <p>b) Bienes nacionales de uso público y fiscales</p> <p>B.4. Otras categorías</p> <p>§ 2. Derechos Reales</p> <p>A. Concepto y naturaleza</p> <p>B. Enunciación:</p> <p>(i) Dominio (ii) Usufructo</p> <p>(iii) Servidumbre (iv) Uso y habitación (v) Prenda e hipoteca (vi) Herencia (vii) Derechos de aprovechamiento de agua (viii) Concesiones mineras (ix) Derecho real de conservación medioambiental</p> <p>(x) Comparación con los derechos personales</p>	<p>- Hardin, Garrett. “La tragedia de los comunes”. Traducción de Horacio Bonfil Sánchez. <i>Cultura Científica y Tecnológica</i>, Vol. 1 N°3, 2004: 11-20.</p> <p>- Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 43-48 (Disponible en Proview, Primera Parte, Capítulo II Clasificaciones, párrafos 43-49).</p>

§ SEGUNDA PARTE: PROPIEDAD

Nº	CONTENIDO	LECTURAS
7	<p>A. El derecho real de dominio</p> <p>(i) Concepto</p> <p>(ii) Fundamentos</p> <p>(iii) Características:</p> <p>a) Soberano y absoluto</p> <p>b) Exclusivo</p> <p>c) Perpetuo</p>	<p>- Villey, Michel. “Notas sobre el concepto de propiedad”. <i>Revista Derecho Público</i>, N° 35-36, 2016: 67-81.</p> <p>- Alessandri Rodríguez, Somarriva Undurraga y Vodanovic Haklicka. <i>Tratado de los derechos reales</i>. Santiago: Editorial jurídica de Chile, 1997. Tomo 1, Capítulo II “De la propiedad”: Títulos 1 (“Generalidades”) a 4 (“Tendencias modernas en el derecho de propiedad”) y Título 8 (“Facultades inherentes al dominio”).</p>
8	<p>(iv) Facultades del dominio</p> <p>a) Facultad de uso</p> <p>b) Facultad de goce</p> <p>c) Facultad de disposición</p> <p>c.1 Cláusulas limitativas de disposición</p> <p>c.2 Reserva de dominio</p>	<p>- Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 76-80 (Disponible en Proview, párrafos 60 a 62).</p>
9	<p>(v) Tipos especiales de propiedad</p> <p>(vi) Copropiedad y comunidad</p> <p>a) Comunidades pro indiviso y diviso</p> <p>b) Naturaleza jurídica de la comunidad</p>	<p>- Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 91-106 (Disponible en ProView, párrafos 66 a 72bis).</p> <p>- Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria N°</p>

		21.442 (arts. 1-8). - Alessandri Rodríguez, Somarriva Undurraga y Vodanovic Haklicka. <i>Tratado de los derechos reales</i> . Santiago: Editorial jurídica de Chile, 1997. Tomo 1, Capítulo II (“De la propiedad”), Título 13. (“Restricciones del dominio”).
10	B. Limitaciones al dominio (i) Limitaciones de derecho privado - Relaciones de vecindad - Abuso de derecho (ii) Limitaciones de derecho público (urbanísticas, medio ambientales, etc.	- Varas Braun, Juan Andrés. “Limitaciones a la Propiedad: Una Perspectiva Civil”. En Juan Carlos Ferrada Bórquez (Ed.), <i>La Constitucionalización del Derecho Chileno</i> , Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2003, pp. 143-165.
11	C. Modos de adquirir el dominio (i) Enunciación (ii) Clasificación a) Originarios y derivativos b) A título singular y universal c) Por acto entre vivos o mortis causa d) A título gratuito u oneroso	- Alessandri Rodríguez, Somarriva Undurraga y Vodanovic Haklicka. <i>Tratado de los derechos reales</i> . Santiago: Editorial jurídica de Chile, 1997. Tomo I, Capítulo IV (“De los modos de adquirir el dominio en general”). - Guzmán Brito, Alejandro. <i>Las cosas incorporales en la doctrina y el derecho positivo</i> (2ª ed. actualizada). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2006, pp. 177-186.
12	C. Ocupación (i) Concepto (ii) Limitaciones (iii) Objeto de la ocupación a) Especies animadas a.1 Animales domésticos a.2 Animales bravíos o salvajes b) Especies inanimadas b.1 Invención y hallazgo b.2 Tesoro	- Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i> . 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 91-106 (Disponible en ProView, párrafos 78 a 80). - Corral Talciani, Hernán. “Salmones en Fuga”, 22 de julio de 2018, disponible en https://corraltalciani.wordpress.com/2018/07/22/salmones-en-fuga/ - Contraloría General de la República, Dictamen N° 21.771 de 10 de abril de 2013. - Guzmán Brito, Alejandro. <i>Las cosas incorporales en la doctrina y el derecho positivo</i> (2ª ed. actualizada). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2006, pp. 186-187.
13	D. Accesión (i) Concepto (ii) Clases a) De inmueble a inmueble a.1 Aluvión a.2 Avulsión a.3 Mutación curso de río a.4 Formación de nueva isla b) De mueble a mueble b.1 Adjunción b.2 Especificación b.3 Mezcla	- Guzmán Brito, Alejandro. <i>Las cosas incorporales en la doctrina y el derecho positivo</i> (2ª ed. actualizada). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2006, pp. 187-188.
14	c) De mueble a inmueble c.1 Edificación c.2 Planta	- Soza Reid, María de los Ángeles. “La edificación y la adquisición del dominio del edificio”. En <i>Estudios de Derecho Civil V</i> ,

	<p>c.3 Siembra</p> <p>E. Tradición</p> <p>(i) Concepto</p> <p>(ii) Características</p> <p>(iii) Importancia</p> <p>(iv) Diferencias entre entrega y tradición</p>	<p><i>Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Concepción</i>. Santiago: Abeledo Perrot Legal Publishing, 2010, pp. 165-179.</p> <p>- Alessandri Rodríguez, Somarriva Undurraga y Vodanovic Haklicka. <i>Tratado de los derechos reales</i>. Santiago: Editorial jurídica de Chile, 1997. Tomo I, Capítulo VII (“De la tradición”), Título 1 (“Generalidades”) y Título 2 (“Requisitos de la tradición”)</p>
15	<p>(v) Requisitos de la tradición</p> <p>a) Presencia de dos partes</p> <p>a.1 Tradente. Requisitos</p> <p>a.2 Adquirente. Requisitos</p> <p>b) Consentimiento del tradente y adquirente</p> <p>b.1 Consentimiento sobre la cosa objeto de la tradición</p> <p>b.2 Consentimiento sobre el título que le sirve de causa</p> <p>b.3 Consentimiento sobre la persona a quien se efectúa la tradición</p> <p>c) Existencia de un título traslativo de dominio</p> <p>d) Entrega de la cosa</p>	<p>- Soza Ried, María de los Ángeles (2003). La naturaleza jurídica de la tradición: ¿acto o hecho jurídico? <i>Revista Chilena de Derecho</i>, 30 (2), 287-305.</p>
16	<p>(vi) Efectos de la tradición.</p> <p>I. Como modo de adquirir</p> <p>a) Si el tradente es dueño de la cosa</p> <p>b) Si el tradente no es dueño de la cosa</p> <p>b.1 El tradente es poseedor regular</p> <p>b.2 El tradente es poseedor irregular</p> <p>b.3 Si el tradente es mero tenedor</p> <p>II. Como medio de pago</p> <p>(vii) Desde cuándo puede pedirse la tradición</p> <p>(viii) Tradición sujeta a modalidades</p> <p>(ix) La tradición en la compraventa no está sujeta al pago del precio</p> <p>(x) Diversas especies de tradición</p> <p>a) Tradición de derechos reales sobre una cosa corporal mueble</p> <p>a.1 Tradición real</p> <p>a.2 Tradición ficta</p>	<p>- Alessandri Rodríguez, Somarriva Undurraga y Vodanovic Haklicka. <i>Tratado de los derechos reales</i>. Santiago: Editorial jurídica de Chile, 1997. Tomo I, Capítulo VII (“De la tradición”), Título 3 (“Efectos de la tradición”) y Título 4, apartado I (“Diversas especies de tradición, I. Tradición de los derechos reales sobre una cosa corporal mueble”).</p> <p>- Guzmán Brito, Alejandro (2006). Las cosas incorpóreas en la doctrina y el derecho positivo (2ª ed. actualizada). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, pp. 188-197.</p>
17	<p>b) Tradición de los derechos reales sobre una cosa corporal inmueble</p> <p>b.1 El sistema registral y las funciones de la inscripción conservatoria</p>	<p>- Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces de Santiago, publicado el 24 de junio de 1857.</p> <p>- Trucco Franzani, H. (1910). Teoría de la posesión inscrita, dentro del Código Civil chileno. <i>Revista de Derecho y Jurisprudencia Tomo 7, N°8</i>, 131-145.</p>
18	<p>c) Tradición de cuotas</p> <p>d) Tradición del derecho real de herencia</p> <p>e) Tradición de derechos personales (Remisión a Derecho Civil III)</p>	<p>- Alessandri Rodríguez, Somarriva Undurraga y Vodanovic Haklicka. <i>Tratado de los derechos reales</i>. Santiago: Editorial jurídica de Chile, 1997. Tomo I, Capítulo VII (“De la tradición”), apartados IV (“Tradición del derecho real de herencia”) y VI (“Tradición de los derechos personales”).</p>
19	<p>F. La posesión</p> <p>(i) Concepto y elementos</p>	<p>- Savigny, F. v. (1845). <i>Tratado de la Posesión, Según los Principios de Derecho</i></p>

	<p>(ii) Fundamento de la protección a la posesión</p> <p>(iii) Semejanzas y diferencias con la propiedad y la mera tenencia</p> <p>(iv) Cosas susceptibles de posesión</p>	<p><i>Romano</i>. Madrid: Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica. pp. 5-74 (sección primera “Noción de la posesión”, desde 1. “De la detentación” hasta 4. “Continuación”).</p> <p>- Ihering, R. V. (1926). <i>La Posesión</i> (A. Posada, Trans. 2da ed.). Madrid: Editorial Reus, pp. 84-107 (VI. “La posesión es una posición avanzada de la propiedad”).</p> <p>- Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 187-193 (Disponible en ProView, párrafos 155 a 162).</p>
20	<p>(v) Diversas clases de posesión:</p> <p>a) Posesión regular. Elementos:</p> <p>a.1 Justo título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracteres del justo título - Clasificación de los títulos - Títulos injustos <p>a.2 Título traslativo de dominio (Tradición)</p> <p>a.3 Buena fe</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto - Error en la buena fe - Presunción de buena fe <p>b) Posesión irregular</p> <p>c) Posesiones viciosas:</p> <p>c.1 Posesión violenta</p> <p>c.2 Posesión clandestina</p>	<p>- Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 163-174 (Disponible en ProView, párrafos 66 a 72bis).</p> <p>- Guzmán Brito, Alejandro “La buena fe en el Código Civil de Chile”. <i>Revista Chilena de Derecho</i>, 29 (1), 2002, pp. 11-23.</p>
21	<p>(vii) Adquisición, conservación y pérdida de la posesión</p> <p>a) Posesión de bienes muebles</p> <p>b) Posesión de bienes inmuebles</p>	<p>- Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 211-224 (Disponible en ProView, párrafos 184 a 196).</p>
22	<p>Prescripción adquisitiva</p> <p>(i) Concepto</p> <p>(ii) Reglas comunes a toda prescripción (Remisión a Derecho Civil III)</p> <p>(iii) Características de la prescripción adquisitiva</p> <p>(iv) Cosas susceptibles de prescripción</p>	<p>- Alessandri Rodríguez, Somarriva Undurraga y Vodanovic Haklicka. <i>Tratado de los derechos reales</i>. Santiago: Editorial jurídica de Chile, 1997. Tomo II, Capítulo XII (“De la prescripción”), Título 1. (“De la Prescripción en general”) y Título 2 (“La prescripción adquisitiva”).</p>
23	<p>(v) Elementos básicos de la prescripción adquisitiva.</p> <p>a) Posesión continua</p> <p>a.1 Interrupción natural</p> <p>a.2 Interrupción civil</p> <p>b) Lapso de tiempo</p>	<p>- Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 225-244 (Disponible en ProView, párrafos 197-214).</p> <p>- Guzmán Brito, Alejandro. <i>Las cosas incorporales en la doctrina y el derecho positivo</i> (2ª ed. actualizada). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2006, pp. 177-202.</p>
24	<p>(vi) Clases de prescripción adquisitiva</p> <p>a) Ordinaria</p> <p>b) Extraordinaria</p> <p>(vii) Prescripción de otros derechos reales distintos del dominio</p> <p>(viii) Efectos de la prescripción</p>	<p>- Urrutia Anguita, L. (1934). Vulgarización sobre la posesión ante el Código Civil chileno. <i>Revista de Derecho y Jurisprudencia Tomo XXXI, N° 1 y 2</i>, 5-12.</p> <p>- Vial Del Río, Víctor. <i>La Tradición y la Prescripción como Modos de Adquirir el</i></p>

		<p><i>Dominio en el Código Civil Chileno</i>, Santiago, Ediciones UC, 2009, 3ª ed. Ampliada, sección séptima (“Análisis de los artículos 2505 y 2510 del Código Civil), pp. 206-219.</p> <p>- Guzmán Brito, Alejandro. <i>Las cosas incorporales en la doctrina y el derecho positivo</i> (2ª ed. actualizada). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2006, pp. 199-202.</p>
25	Regularización de la propiedad raíz	<p>- D.L. N° 2.695</p> <p>- Formularios de “Regularización de título de dominio en propiedad particular”, Ministerio de Bienes Nacionales, http://www.bienesnacionales.cl/?page_id=2308</p> <p>- Salah Abusleme, M. A. “El D.L. N° 2695, naturaleza jurídica y funciones”. En Departamento de Derecho Privado de la U. de Concepción (Ed.), <i>Estudios de Derecho Civil V</i>, Santiago: AbeledoPerrot, 2010, pp. 257-272.</p>
26	Regularización de la propiedad raíz	

§ TERCERA PARTE: OTROS DERECHOS REALES

Nº	CONTENIDO	LECTURA
27	<p>A. Otros derechos reales</p> <p>(i) Propiedad fiduciaria</p> <p>a) Concepto</p> <p>b) Constitución</p> <p>c) Efectos</p> <p>d) Extinción</p> <p>(ii) Usufructo</p> <p>a) Concepto y características</p> <p>b) Constitución del usufructo</p> <p>c) Efectos del usufructo</p> <p>d) Extinción</p> <p>e) Diferencias entre el usufructo y el fideicomiso</p>	<p>- Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 251 a 279 (Disponible en ProView, párrafos 219-243).</p>
28	<p>(iii) Uso y habitación</p> <p>a) Concepto y características</p> <p>b) Constitución</p> <p>c) Efectos</p> <p>d) Extinción</p> <p>e) Diferencias y semejanzas con el usufructo</p> <p>(iv) Servidumbres</p> <p>a) Concepto y características</p> <p>b) Constitución</p> <p>c) Clasificación</p> <p>d) Extinción</p>	<p>- Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 281 a 296 (Disponible en ProView, párrafos 244 a 257).</p>
29	<p>(v) Derecho real de conservación medioambiental</p> <p>a) Concepto y características</p> <p>b) Constitución</p> <p>c) Clasificación</p> <p>d) Extinción</p>	<p>- Ley N°20.930 que “Establece el derecho real de conservación medioambiental” Salah Abusleme, María Agnes (2017). <i>El Derecho Real de Conservación Medioambiental: la inspiración de Artemisa llega al derecho privado chileno</i></p>

	en Estudios de Derecho Civil XII Ponencias presentadas en las Jornadas Nacional de Derecho Civil, Corral Talciani, Hernán y Manterola Domínguez, Pablo. (Editores), pp. 123 a 140. Santiago: Thomson Reuters.
--	---

§ CUARTA PARTE: ACCIONES

Nº	CONTENIDO	LECTURA
30	<p>§ 1. Acciones protectoras de los derechos reales y acciones posesorias</p> <p>A. Protección constitucional (Remisión a Derecho Constitucional). Crítica a la inexistencia de una acción civil de urgencia adecuada.</p> <p>B. Acción reivindicatoria</p> <p>(i) Concepto y requisitos</p> <p>(ii) Casos en que no procede</p> <p>(iii) Cosas que pueden reivindicarse</p> <p>(iv) Quién puede reivindicar</p>	<p>- Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 313 a 328 (Disponible en ProView, párrafos 262 a 270).</p> <p><u>Opcional:</u></p> <p>- Domínguez Águila, Ramón (1996). Aspectos de la constitucionalización del derecho civil chileno. <i>Revista de Derecho y Jurisprudencia</i>, 93 (3), Títulos 5, 6 y 7 (Disponible en VLex).</p>
31	<p>(v) Acción publiciana</p> <p>(vi) Contra quién se puede reivindicar</p> <p>(vii) Prestaciones mutuas</p> <p>a) Prestaciones del poseedor vencido</p> <p>b) Prestaciones del reivindicante</p> <p>(c) Sentido y alcance del artículo 915 del Código Civil</p>	<p>Tapia Rodríguez, Mauricio, "Reivindicación contra el injusto detentador. El controvertido y enigmático artículo 915 del Código Civil". En <i>Estudios de Derecho Privado en homenaje al Profesor Ramón Domínguez Águila</i>, editado por Manuel Barría et Al., 405-422. Santiago: Thomson Reuters, 2015.</p>
32	<p>C. Acciones posesorias.</p> <p>(i) Concepto y características</p> <p>(ii) Querrela de restablecimiento</p> <p>(iii) Querrela de amparo</p> <p>(iv) Querrela de restitución</p> <p>(v) Denuncia de obra nueva</p> <p>(vi) Denuncia de obra ruinosa</p>	<p>Peñailillo Arévalo, Daniel <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales</i>. 5ª ed. Santiago: Thomson Reuters, 2022, pp. 329 a 344 (Disponible en ProView, párrafos 271 a 288).</p>
33	<p>(vii) Precario</p>	<p>Atria Lemaitre, Fernando (2017). "El Sistema de Acciones Reales, parte especial: La Acción de Precario". <i>Revista de Derecho</i>, Volumen XXX, Nº2, pp. 57 a 86.</p>